



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 FEB 2015	
Recibido.....	1200.....He.
Exp. N°.....	29914.....U.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder ejecutivo Provincial informe, a través del organismo que corresponda, lo siguiente:

- 1 – Si existe algún Instructivo y/o Protocolo emanado desde el Ministerio Público de la Acusación que regula la relación de la fuerza del orden público provincial con los medios de comunicación social.
- 2 – Si es así, cuales son las razones que motivaron la realización de dicho instrumento.
- 3 – En caso de que se haya realizado dicho instrumento:
 - a. Este no contradice la publicidad y transparencia en la información, que el gobierno debe emanar a los medios de comunicación.
 - b. Está estipulado en dicho instrumento una alternativa a los fines de que la prensa y el resto de la comunidad, se pueda informar los hechos policiales.

Señor Presidente:

En tiempos donde el Gobierno habla de transparencia y acceso a la información pública, resulta contradictorio que desde el Ministerio Público de la Acusación se dispongan acciones que dificultan un rápido y simple acceso a la información.





Creemos que esta "Guía de Regulación de las Relaciones de la Policía de la Provincia de Santa Fe con Medios de Comunicación y sobre suministro de de información vinculada a presuntos hechos delictivos e investigaciones penales en curso" Es una delicada forma de planchar las estadísticas de hechos de inseguridad, intentando provocar una sensación de mejora en las políticas públicas de seguridad. Una más queda al descubierto la ingenua estrategia del gobierno de esconder los hechos y creer que tapando las cosas o poniendo títulos en los medios amigos se cambia la realidad. Sépanlo de una buena vez "LA REALIDAD SUPERA LA FICCIÓN".

Resulta desilusionante que a quién se le deposito un Organismo de Investigación pretenda ocultar la realidad cuando debe hacer los esfuerzos para desnudarla, aceptarla y a partir de allí transformarla. Sino partimos de un diagnostico equivocado dificilmente podamos llegar a una solución acertada.

Atrás han quedado las expresiones del señor Fiscal General cuando sostuvo que "No son confiables las estadísticas sobre homicidios" "Para mí no sería serio dar una conclusión diciendo que hay más o menos (homicidios o heridos con armas). Desde el mismo Ministerio Público de la Acusación se sostuvo que "La construcción y disponibilidad de fuentes estadísticas adecuadas de conocimiento de la criminalidad, no es sólo una preocupación académica o científica, sino que debe constituir una perentoria preocupación política".

Como se compatibiliza esta preocupación por conocer la verdad y no ocultarla con las instrucciones impartidas?

A donde quedan los principios de transparencias y de acceso a la información pública?





Como se entiende que quienes quieren saber la verdad plantean instrucciones de trabajo para ocultarla a los demás?

Sin Dramatizar creemos que ha sido desacertada la instrucción de amordazar a la prensa y cegar a la sociedad del cabal conocimiento de lo que nos pasa. Ya se sabe que las estadísticas se planchan si además las ocultamos vamos en la dirección inversa. Hay que asumir la realidad, si lo hacemos tenemos una oportunidad de cambiarla para mejorar nuestra calidad de vida en materia de Seguridad Pública.


DIPUTADA PROVINCIAL
ALICIA DAMIANI
S.F.V.


HECTOR ACURIA
Diputado Provincial

